



REGLAMENTO GENERAL ENDURO DE CHILE 2022 IMOTO ENDURO FIM 2022

Anexo para Sitios y Carpas





1. Definición

Se establecerá la demarcación de dos tipos de sitios:

Sitios para Auspiciadores Title, presenting y main partner, con una superficie aproximada de 20 metros de frente por 10 metros de fondo, adyacente a la calle de servicio o zona preferencial dentro de la calle de abastecimiento. Los **Official Partner y Official supplier**, estarán en la zona preferencial con una superficie de 12 mts de frente por 10 de fondo.

Sitios para Prestadores de servicios, teams nacionales y extranjeros, pilotos sin equipo, Clubes de Enduro, con una superficie aproximada de 6 metros de frente por 10 metros de fondo, adyacente a la calle de servicio o zona de abastecimiento. Requerimientos mayores deben ser autorizados por el productor.

Sitios para Teams y Clubes de Enduro se asignará el espacio de acuerdo con la cantidad de pilotos pertenecientes al club aproximadamente 1,5 mts de frente por piloto, dependiendo del espacio disponible para el paddock, que puede variar en cada fecha.

2. Asignación

Se asignarán sitios a Auspiciadores, Clubes, Equipos y grupos de pilotos debidamente acreditados ante la organización de la carrera. Vía correo electrónico dirigido a Rodrigo Abascal gerencia@abascal.cl. los sitios se identificarán con el nombre del equipo o un número.

3. Publicidad

a. Equipos Auspiciadores del evento.

Los auspiciadores del evento, con o sin pilotos oficiales, podrán hacer publicidad en su espacio de acuerdo con las condiciones pactadas con la producción.

Tendrán derecho a 6 estacionamientos tras sus respectivos sitios, siempre y cuando el lugar lo permita.

b. Prestadores de servicios o talleres (Official Suppliers)

Estos son los equipos compuestos por las tiendas o talleres del rubro, que atienden grupos de pilotos o sus propios equipos en forma remunerada. Se les asignará un sitio de 6 mts de frente por 10 de fondo, siempre que las condiciones del terreno lo permitan.

Estos Prestadores de servicios pagarán \$200.000 + IVA por evento por la ocupación de un sitio, el cual será asignado a cada uno de ellos por orden de acuerdo con su inscripción.

Estos prestadores de servicios tendrán derecho de publicitar a sus patrocinadores-colaboradores, sólo en sus carpas oficiales, como parches, no pudiendo incorporar letreros, estáticos, banderas ni otros elementos publicitarios en ningún lugar de la carrera.

Tendrán derecho a 4 estacionamientos tras sus respectivos sitios, siempre y cuando el lugar lo permita.

c. Clubes, equipos nacionales y extranjeros

Los equipos nacionales y extranjeros no pagarán por la ocupación de un sitio el cual será asignado a cada uno de ellos por orden de acuerdo con el cierre de inscripción. Estos equipos tendrán derecho de publicitar a sus patrocinadores colaboradores de su equipo, sólo en sus carpas oficiales, como parches, no pudiendo incorporar letreros, estáticos, banderas ni otros elementos publicitarios en ningún lugar de la carrera. Se les asignará un sitio de 6 mts de frente por 10 de fondo, siempre que las condiciones del terreno lo permitan.



Tendrán derecho a 4 estacionamientos tras sus respectivos sitios, siempre y cuando el lugar lo permita.

d. Los sin equipo

Todo corredor que no pertenezca a algún equipo podrá ubicarse sin costo en las carpas de los clubes organizadores si se lo permiten o en una zona especial prevista para esto donde podrán instalar carpas de 3x3 mts, las cuales no podrán tener publicidad.

Si uno de estos equipos cuenta con al menos 6 pilotos podrá optar a un sitio de 10 x 10 mts. sin costo, bajos las condiciones de sitio para equipos.

Los equipos sin Publicidad y equipos extranjeros tendrán que inscribirse con ABASCAL Producciones enviando un correo a gerencia@abascal.cl , sin tener obligación de pago.

Todo otro vehículo que porte publicidad deberá quedar estacionado fuera del área de abastecimiento, de manera que no pueda visualizarse su publicidad desde la calle de abastecimiento.

4. Seguridad y Ecología

Se debe dar cumplimiento a todas las normas Ambientales.

Es responsabilidad de todos mantener la limpieza y la seguridad de la carrera. Dentro de la zona de abastecimiento, parque cerrado y todas las instalaciones de la carrera, está prohibido:

- Fumar
- Beber bebidas alcohólicas
- Prender fuego o efectuar asados (excepto lo indicado en el artículo 5)

Cada camión y/o carpa de abastecimiento deberán contar con un extintor (vigente a la fecha de la carrera) de fuego de al menos 5 kilos de capacidad, una o más carpetas de protección sintética (alfombra ecológica) que detengan derrames de líquidos contaminantes, y que cubra gran parte del frente del sitio y a lo menos 2 metros de fondo.

Los bidones de bencina deberán estar siempre sobre una carpeta ecológica, evitando contacto directo con el terreno.

Cada sitio deberá además tener un tacho de basura con capacidad suficiente y llevarse la basura al final del evento.

Los equipos que dejen desperdicios perderán el derecho a tener sitio individual en las siguientes carreras.

5. Asados (Solo en Fase 4 del plan paso a paso hacia arriba)

Se permitirá la realización de asados bajo las siguientes condiciones:

- La zona de fuego debe encontrarse al menos a 10 metros de la calle de servicio, y nunca bajo una carpa o toldo. Si algún Oficial de la prueba considerara que aun así es peligroso, deberá cumplir con las indicaciones del mismo.

-El fuego o carbón debe hacerse sobre un tambor o metal, no pudiendo realizarse fogatas o carbón directamente en el suelo.



-El carbón y cenizas no pueden ser posteriormente botados directamente en el terreno. Una vez apagados completamente deberán ser botados en sus propios basureros y retirarlos al final del evento.